

ANEXO PROMOCIÓN ACELERA CON CELSIUS

Clausulas añadidas a la participación en la promoción.

1. Solo se adjudicará un (1) premio por persona física y/o domicilio fiscal/domicilio de entrega, con la posibilidad de aplicar con carácter retroactivo a la promoción vigente.
2. En particular y sin perjuicio de otras que pudieran resultar aplicables, serán causas de exclusión como ganador y de denegación de la entrega de los Premios, las siguientes:
 - proporcionar una dirección de correo electrónico no válida;
 - proporcionar datos de dirección incorrectos o incompletos en el formulario online;
 - proporcionar datos de contacto incorrectos, falsos o incompletos en el formulario online;
 - no proporcionar los documentos que resulten necesarios para verificar la identidad del ganador, en caso de que el Promotor se los haya solicitado para verificar el cumplimiento de las Bases o evitar participaciones fraudulentas;
 - no poder aceptar o recibir el Premio por alguna razón.